

Quito, 11 de abril de 2014

Señor Economista
Patricio Calderón Segovia
GERENTE GENERAL
EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.
Presente.-

Estimado Señor Gerente.

Yo, Miguel Amador Janine, hoy once de abril del año dos mil catorce, cedo y transfiero a favor de TENENTES CIA. LTDA. con RUC 1792408032001, un total de 4.148 acciones de cuatro dólares (USD 4.00) valor nominal cada una, comprendidas en el título de acciones número 4075.

El cedente no se reserva ningún derecho sobre dichas acciones incluyendo cualquier Aumento de Capital. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Con relación a los títulos de acciones que cedo a favor de TENENTES CIA. LTDA. y que quedan detallados anteriormente, se procederá a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. y se los tendrá en cuenta en el futuro para todos los efectos pertinentes.

Atentamente,



Miguel Amador Janine
CC.
Cedente



TENENTES Cía. Ltda.
TENENTES Cía. Ltda.
RUC 1792408032001
Cesionario

Señor Amador Janine
Cedo a favor de
Miguel Amador Janine
16/11/14

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 121 Acta 121

En Machachi Provincia de Pichincha
hoy día 12 de Junio de mil novecientos Noventa y Nueve
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MIGUEL MALIL AMADOR JHANINE**
nacido en Quito el 11 de Diciembre de 1958, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Genadoro
con Cédula N° 170533516-7 domiciliado en Tumbillo de estado anterior Soltero hijo de Eduardo Amador
y de Ivonne Jhanine
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CATALINA DE LAS MERCEDES AVILES ALBAN
nacida en La Matriz "Tuguragua" el 12 de Marzo de 1965, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Empleado
con Cédula N° 180201419-9 domiciliada en Tumbillo de estado anterior Soltera hija de Washington Aviles
y de Angela Marlene Alban
LUGAR DEL MATRIMONIO: Machachi FECHA: 12 - Junio - 1999
En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Firma] [Firma] [Firma]

RAZON: Por resolución de la Dirección General de Registro Civil de Mejía con fecha 16 de Marzo del 2.006 y de acuerdo al art. 92 de la Ley de Registro Civil se rectifica la partida de matrimonio de MIGUEL MALIL AMADOR JHANINE con CATALINA DE LAS MERCEDES AVILES ALBAN en el sentido de que tanto al contrayente como a su madre les corresponde el apellido JANINE y no como equivocadamente consta. Documento que se archiva con el N.º 04 RCM-2006

Machachi a 17 Marzo del 2.006

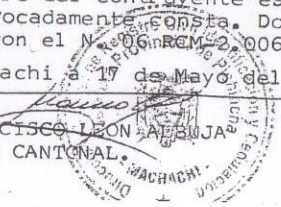
FRANCISCO LEON ALBUJA
JEFE CANTONAL.



RAZON: Por resolución de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación de fecha 15 de Mayo del 2.006 y de acuerdo al art. 90 de la Ley de Registro Civil se rectifica la partida de matrimonio de MIGUEL MALIL AMADOR JANINE con CATALINA DE LAS MERCEDES AVILES ALBAN en el sentido de que el segundo nombre del contrayente es: JALIL y no como equivocadamente consta. Documento que se archiva con el N.º 06 RCM-2.006.

Machachi a 17 de Mayo del 2.006

FRANCISCO LEON ALBUJA
JEFE CANTONAL.



RAZON: Por Resolución del Juzgado Quinto de lo Civil Dr. Ambato con fecha 28 de Febrero del 2003. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: Miguel Malil Amador Jhanine con Catalina De las Mercedes Aviles Alban. Documento que se archiva con el N.º 121-RCN-2003. Machachi 24 Abril del 2003.

FRANCISCO LEON ALBUJA
JEFE CANTONAL.

- ☐ Copia Integra
- ☐ Nacimiento
- ☐ Copia Integra
- ☐ Matrimonio
- ☐ Copia Integra
- ☐ Defunción
- ☐ Certificado Biométrico

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1092

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Día ☐ Día ☐ Mes ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Funcionario de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL

JEFATURA DE AREA

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN